Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Tunjuelito
Acta N° 13
Sesión Ordinaria Presencial

FECHA: 27 de agosto 2026
HORA: 5:00 pm – 8:30 pm
LUGAR: Casa cultural de Tunjuelito

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Música	CLACP Tunjuelito	Jeisson Javier Norato Molina
Representante Cabildos Indígenas	CLACP Tunjuelito	John Fredy González Daza
Representante Personas Mayores	CLACP Tunjuelito	José Olivardo Baquero Juez
Representante Personas Mayores	CLACP Tunjuelito	Luz Marina Iregui Pérez
Representante Juventudes	CLACP Tunjuelito	Kevin Daniel Balcarcel Cediel
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Tunjuelito	Gloria Ines González Bravo
Representante Bibliotecas comunitarias	CLACP Tunjuelito	Clara Ines Sánchez Trompa
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Tunjuelito	Andrea Katherinne Ramos García
Representante Asuntos Locales	CLACP Tunjuelito	Carlos Vidal Suarez Garzon
Representante Hip-Hop	CLACP Tunjuelito	John Jairo Rincon Alvarado
Alcalde/Sa Local o su delegado/a	Delegado	Catalina Acero
Representante de la Secretaría Distrital de	Delegado	Camila Rincón

Cultura Recreación y Deporte en la localidad		

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Tunjuelito	Argemiro Jesús Colón Monterrosa
Representante Música	CLACP Tunjuelito	Ricardo Buenaventura Cortes
Representante Gestores Culturales	CLACP Tunjuelito	Hansen David Hernández León
Representante Gestores Culturales	CLACP Tunjuelito	Nicolas Andrey Villamor González
Representante Hip-Hop	CLACP Tunjuelito	Oscar David Dominguez Facundo
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Delegado	No se predetermino

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Danza	CLACP Tunjuelito	Gisela Lozano Rozo
Representante Arte Dramático	CLACP Tunjuelito	Olga Carolina Chávez Gómez
Representante Artesanos	CLACP Tunjuelito	Martha Roció Macias Franco

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD - DALP	Allison Herrera

No de consejeros Activos: **21**
No de consejeros Asistentes: 12
No de consejeros Ausentes: 06
No de consejeros Ausentes con justificación: 03
No de Invitados a la sesión: 02

Porcentaje % de Asistencia 57 %

I.ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida y verificación Quorum
2. Aprobación del Acta mes de julio.
3. Socialización Estrategia Barrios Vivos 2026 - Tunjuelito a cargo de Jonathan Huertas
4. Seguimiento del APA
5. Reportes de información del correo del CLACP a cargo del presidente Kevin
6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.Verificación de quórum

La secretaria técnica Camila Rincón, dio la bienvenida a los consejeros y agradeció la asistencia a la jornada. Posteriormente hizo el llamado a lista de los integrantes del CLACP, en la sesión se encontraban presentes (10) consejeros asistentes, (02) representantes de entidades, (06) Ausentes, (03) con justificación (2) e invitados. hizo el llamado a lista de los integrantes del CLACP.

2. Aprobación del Acta mes de julio.

Como segundo punto del orden del día, se abordó la aprobación del acta correspondiente al mes de julio, junto con la revisión del estado de los compromisos y tareas establecidos en sesiones anteriores. En este espacio se generó un diálogo entre los integrantes del Consejo respecto a la metodología utilizada para la revisión y aprobación de las actas, resaltando la necesidad de establecer un procedimiento que permita agilizar estos procesos y garantizar la adecuada formalización de los documentos.

En este sentido, Allison Herrera, en representación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), propuso implementar una dinámica que facilite y agilice la revisión de las actas. Explicó que, de acuerdo con el procedimiento habitual, el documento es remitido al presidente del Consejo para su revisión; sin embargo, teniendo en cuenta que este proceso puede presentar demoras,

planteó como alternativas remitir el documento en formato no editable a los correos electrónicos de los consejeros para que puedan realizar sus observaciones, o disponer de una carpeta compartida en Drive que permita consolidar los ajustes de manera organizada.

Posteriormente, se realizó la revisión de los compromisos y tareas establecidos en sesiones anteriores, con el propósito de identificar cuáles habían sido cumplidos, cuáles permanecían pendientes y cuáles debían continuar como acciones de seguimiento. Uno de los consejeros recomendó que en el acta se dejara constancia expresa del estado de cada compromiso, señalando claramente qué actividades fueron realizadas y cuáles se encuentran pendientes, con el fin de facilitar el seguimiento y evitar la pérdida de continuidad entre las diferentes sesiones.

En relación con la firma del documento correspondiente al APA aprobado, se indicó que esta actividad se encontraba asignada al presidente del Consejo y a Mauricio, manteniéndose como un compromiso sujeto al respectivo seguimiento. Frente a la propuesta de presupuesto de inversión, relacionada con aspectos como sonidos, refrigerios, pólizas y retenciones, se confirmó el cumplimiento de la tarea por parte del consejero John Rincón, quien realizó la entrega correspondiente.

De igual manera, se informó que la entrega de la propuesta final de inversión debidamente firmada fue cumplida satisfactoriamente por el Consejo en pleno, se revisó el compromiso relacionado con la consolidación del borrador del Plan Local de Cultura, el cual figuraba a cargo de los consejeros Gloria y Kevin. Frente a este punto, Gloria González manifestó que, aunque ella y Kevin aparecen como responsables de liderar y consolidar la entrega, es importante precisar que el Plan Local de Cultura constituye un producto colectivo del Consejo, por lo que su construcción y aportes deben involucrar a todos los integrantes. En este sentido, se resaltó la importancia de promover la participación activa de los consejeros en la construcción del documento y garantizar que este recoja las necesidades, propuestas y perspectivas del sector cultural de la localidad.

Finalmente, y una vez realizada la revisión correspondiente y atendidas las observaciones planteadas por los integrantes del Consejo, se sometió a consideración el **acta correspondiente al mes de julio**, la cual fue **aprobada por los asistentes**, dando por concluido este punto del orden del día y continuando con el desarrollo de los demás temas previstos para la sesión

3. Socialización Estrategia Barrios Vivos 2026 - Tunjuelito a cargo de Jonathan Huertas

Como siguiente punto del orden del día, se realizó la presentación y socialización de la estrategia Barrios Vivos 2026 para la localidad de Tunjuelito, a cargo de Jonathan Huertas, gestor territorial de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). Durante su intervención, se explicó el enfoque general de la estrategia, su metodología de implementación, las diferentes fases contempladas para su desarrollo, los ajustes administrativos realizados frente a experiencias de vigencias anteriores y el cronograma previsto para la ejecución durante el segundo semestre de 2026.

Jonathan Huertas explicó que Barrios Vivos es una estrategia de innovación cultural, social y territorial orientada a la cocreación comunitaria, el fortalecimiento del tejido social y el reconocimiento de las dinámicas culturales existentes en los territorios. La estrategia se desarrolla en el marco del Proyecto de Inversión 8027 del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, mediante la articulación de recursos y acciones entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Durante la presentación se aclaró que la metodología socializada correspondía específicamente a la modalidad de Oportunidades Culturales, cuyo propósito es facilitar el acceso a recursos y fortalecer iniciativas de comunidades que tradicionalmente han tenido menores oportunidades de participación y financiación. Se precisó que esta modalidad presenta una metodología diferente a la línea de Transformaciones Culturales, la cual cuenta con otro proceso de implementación y se encuentra bajo la responsabilidad de otra profesional.

En cuanto a la metodología, se explicó que la estrategia contempla cinco fases de implementación, precedidas por una etapa de alistamiento denominada Fase 0 – “Estamos pillando”. Esta fase comprende el análisis de información territorial, prácticas culturales, equipamientos y tejidos comunitarios, así como la priorización de los territorios donde se desarrollarán las acciones en la localidad, mencionándose como posibles sectores Zamoré y Nuevo Mosú.

Posteriormente, la Fase 1 – “Venga que sí es para eso” contempla el desarrollo de los primeros encuentros y actividades comunitarias de cocreación, orientadas a identificar y resignificar un hito cultural. Se explicó que este concepto hace referencia a tradiciones, prácticas o procesos comunitarios existentes que pueden ser fortalecidos y potenciados mediante la estrategia.

La Fase 2 – “Vamos a hacerlo” corresponde al diseño operativo de las acciones, la revisión de la viabilidad técnica, la gestión de permisos requeridos y la definición de los beneficiarios directos. A continuación, la Fase 3 – “Hagámoslo real” comprende la ejecución comunitaria del hito cultural, mediante el correspondiente acto administrativo o resolución de compromisos. Finalmente, la Fase 4 – “Sustentabilidad y Gobernanza” está orientada a evaluar la continuidad, gobernanza y sostenibilidad del proceso, buscando generar condiciones para que las acciones puedan mantenerse y proyectarse hacia las siguientes generaciones.

Durante la socialización, Jonathan Huertas hizo especial énfasis en los ajustes administrativos y metodológicos implementados para la vigencia 2026, señalando que estos buscan corregir dificultades identificadas en experiencias anteriores y garantizar un manejo más directo y transparente de los recursos. En este sentido, explicó que se eliminó la figura de las comisiones y coordinaciones remuneradas únicamente por el ejercicio de un rol, estableciendo que los pagos estarán asociados exclusivamente al desarrollo y cumplimiento de acciones concretas.

Asimismo, se informó sobre la eliminación de la denominada “TAC sombrilla”, con el propósito de evitar la concentración o intermediación de los recursos destinados a los procesos comunitarios. De acuerdo con la explicación presentada, los recursos serán transferidos directamente desde la Secretaría de Hacienda a las cuentas bancarias de los beneficiarios directos que sean incluidos en la respectiva resolución, quienes deberán presentar individualmente los informes correspondientes a las actividades desarrolladas.

Otro de los ajustes señalados corresponde a la modalidad de presupuesto “a todo costo”. Se explicó que, aunque se presentó un incremento en los recursos destinados a los laboratorios, estos deberán cubrir de manera integral los costos asociados al desarrollo de las actividades, incluyendo aspectos relacionados con pedagogía, permisos y logística, como los sistemas de sonido, sin depender de bolsas operativas adicionales de las entidades.

La presentación generó diversas intervenciones y observaciones por parte de los consejeros del

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, quienes expresaron inquietudes frente a la metodología y a las experiencias desarrolladas en años anteriores. Entre las principales observaciones se encontró la preocupación frente al concepto de “hito cultural”, señalando que en experiencias anteriores algunos procesos históricos y comunitarios de los territorios no habían sido suficientemente reconocidos y que, en determinados casos, se habían planteado acciones aisladas sin garantizar continuidad. Los consejeros manifestaron que problemáticas sociales y territoriales complejas, como el machismo, las dificultades de convivencia y los puntos críticos de disposición de residuos, requieren procesos sostenidos en el tiempo y una articulación institucional que trascienda la realización de actividades puntuales.

Frente a estas inquietudes, Jonathan Huertas reconoció que los procesos comunitarios requieren tiempo y continuidad, pero explicó que las entidades públicas deben desarrollar sus acciones dentro de los tiempos establecidos por las vigencias presupuestales, los recursos disponibles y las metas administrativas definidas para cada periodo. En este sentido, señaló la necesidad de encontrar mecanismos que permitan avanzar en procesos comunitarios significativos dentro de los marcos administrativos y presupuestales existentes.

Otro de los temas que generó especial preocupación fue la posible selección del sector de San Benito para la línea de Transformaciones Culturales. Los consejeros hicieron referencia a la experiencia desarrollada en Isla del Sol, donde se habían identificado aproximadamente 60 puntos críticos relacionados con el arrojo de residuos, pero solamente uno pudo ser intervenido con los recursos disponibles. En este sentido, señalaron que San Benito presenta una problemática aún más amplia, con más de 200 puntos críticos y situaciones complejas relacionadas con seguridad y convivencia, por lo que consideraron que un presupuesto aproximado de 170 millones de pesos resultaría insuficiente para atender integralmente dichas problemáticas.

Los consejeros solicitaron que, en caso de avanzar con una intervención en este sector, se garantice una articulación efectiva con otras entidades competentes, entre ellas la UAESP y los operadores de aseo, evitando generar expectativas en la comunidad que posteriormente no puedan ser atendidas con los recursos y capacidades disponibles. Al respecto, Jonathan Huertas aclaró que la intervención de San Benito aún no se encontraba definida, debido a que se estaba evaluando su viabilidad en diferentes mesas de seguridad y en articulación con la Alcaldía Local, además de considerar otros aspectos relacionados con la voluntad institucional y política para desarrollar la intervención.

También se abordó la situación relacionada con los refrigerios y apoyos logísticos de los laboratorios. Los consejeros expresaron su preocupación frente a las diferencias presentadas en vigencias anteriores, señalando que mientras algunos laboratorios contaban con refrigerios para un número considerable de participantes, en otros espacios no se contaba con este apoyo. Jonathan Huertas explicó que la disponibilidad de alimentación depende de las bolsas de catering distritales compartidas entre diferentes entidades y que estas pueden verse afectadas por contingencias o necesidades de otros sectores, por lo cual no necesariamente dependen exclusivamente del presupuesto asignado al laboratorio local.

Como aporte al fortalecimiento del Plan Local de Cultura, la consejera Gloria González propuso aprovechar las planillas de asistencia y los registros generados durante las actividades de Barrios Vivos para fortalecer el proceso de identificación de los actores y organizaciones culturales existentes en el

territorio. Planteó que esta información pueda ser articulada con el Comité de Comunicaciones del CLACP, con el propósito de identificar grupos culturales activos, conocer sus necesidades y utilizar dicha caracterización como un insumo para la construcción y actualización del Plan Local de Cultura.

Finalmente, Jonathan Huertas presentó el cronograma previsto para la ejecución de la estrategia durante el segundo semestre de 2026, señalando que los tiempos establecidos son ajustados. Informó que la Fase 0 – “Estamos pillando” culminaba formalmente con la sesión y con una reunión prevista con la Alcaldía Local. Posteriormente, se daría inicio a la Fase 1, correspondiente a las convocatorias y a la presentación pública de la estrategia, inicialmente mediante espacios virtuales. Se estimó un periodo aproximado de tres meses y medio para la implementación del laboratorio, proyectando que la ejecución de los hitos culturales comunitarios pueda desarrollarse hacia finales de noviembre de 2026.

De esta manera, se dio por concluida la socialización de la estrategia Barrios Vivos 2026, dejando como principales elementos de seguimiento la continuidad de las fases metodológicas, la articulación con las entidades locales, la identificación de los actores culturales del territorio, el fortalecimiento de los procesos comunitarios y la necesidad de garantizar que las acciones desarrolladas puedan constituirse en insumos para los procesos de planeación cultural de la localidad.

Intervenciones de los consejeros: frente a la socialización de Barrios Vivos 2026 se centraron en cuestionar la metodología de vigencias anteriores, alertar sobre la insuficiencia de recursos para problemáticas complejas y proponer mejoras organizativas.

Gloria Inés González -Representante Patrimonio Cultural Indico sobre la Crítica al concepto de "Hito Cultural": Manifestó que una de las fallas del pasado fue que la Secretaría de Cultura no tuvo en cuenta los procesos históricos locales existentes, sino que "se inventaron" dinámicas nuevas a las que llamaron hitos. Subrayó que un hito debe entenderse como un proceso comunitario continuo que se sostiene en el tiempo, y no como una acción aislada que se abandona una vez que se acaba el recurso.

Explicó que si no hay constancia metodológica se retrocede en los avances comunitarios. Puso como ejemplo las problemáticas de machismo, convivencia y la recuperación de puntos críticos de basura, advirtiendo que son temas que "obviamente no se solucionan con un evento" o una acción de pocos meses.

Señaló que el año pasado el manejo de la alimentación fue muy desigual y "raro"; mientras que algunos laboratorios contaban con refrigerios para eventos de 100 o 200 personas, otros laboratorios con 30 participantes no recibían "ni un tinto". Preguntó si estos recursos estaban realmente asegurados dentro de las partidas de la Secretaría para esta vigencia.

Propuso diseñar un formato de asistencia robusto en los espacios de Barrios Vivos que funcione como insumo para el directorio local. Esto permitiría identificar el nivel de profesionalización, tiempo de trayectoria y necesidades reales de los colectivos artísticos locales para estructurar el Plan Local de Cultura sobre datos y grupos reales.

Los consejeros manifestaron una honda preocupación frente a la posibilidad de que el barrio San Benito fuera seleccionado para la línea de *Transformaciones Culturales*. Tomaron como ejemplo el caso del barrio Isla del Sol, donde una cartografía identificó más de 60 puntos críticos de basura, pero el recurso

solo alcanzó para recuperar uno. Advirtieron que San Benito posee más de 200 puntos críticos y problemáticas de seguridad mucho más complejas.

4. Seguimiento del APA

El seguimiento a la Agenda Participativa Anual (APA) fue uno de los temas centrales de la sesión, teniendo en cuenta que se informó sobre la publicación de la resolución oficial de ganadores. A partir de este anuncio, los consejeros revisaron las acciones seleccionadas, los tiempos establecidos para su ejecución y los compromisos necesarios para avanzar en el proceso.

En relación con las acciones seleccionadas en la resolución, se informó que la propuesta de Tunjuelito obtuvo un puntaje de 91 puntos. De acuerdo con la resolución publicada, las acciones seleccionadas formalmente dentro del beneficio corresponden a acciones de reconocimiento territorial, la Asamblea Local, el fortalecimiento o cualificación y la visibilización digital y difusión del Plan Local de Cultura.

Frente al cronograma y los plazos de ejecución, la publicación de la resolución generó inquietudes entre los consejeros respecto a las fechas de desembolso y al inicio de las actividades. Luego de revisar el documento, se confirmó que la fecha máxima para la ejecución de las propuestas ganadoras es el 24 de noviembre de 2026. Ante esta situación, el consejero Kevin manifestó que sería conveniente iniciar la ejecución durante las primeras semanas de septiembre, con el propósito de desarrollar las actividades principalmente entre septiembre y octubre y disponer del mes de noviembre para la entrega de informes y los procesos de legalización correspondientes, teniendo en cuenta las dinámicas propias de la localidad durante el mes de diciembre.

Asimismo, se definieron y coordinaron dos encuentros importantes para el mes de septiembre de 2026. En primer lugar, se programó la Reunión de presidentes de Consejos Locales para el 12 de septiembre de 2026, en la Universidad Católica, con el propósito de recoger las experiencias desarrolladas previamente y avanzar en la proyección de la Asamblea Distrital. En segundo lugar, se acordó realizar un Encuentro Inter local de Consejos en la Casa de la Cultura de Tunjuelito, el 29 de septiembre de 2026, en el horario de 9:00 a. m. a 12:00 m. Como compromiso inmediato, se estableció adelantar las gestiones necesarias para la reserva de este espacio.

De igual manera, con el propósito de avanzar oportunamente en la elaboración de convocatorias, consolidación de bases de datos y definición de planes de acción específicos, se acordó reactivar los comités de trabajo. El Comité de Comunicaciones, encargado de apoyar la elaboración de piezas gráficas y la difusión de las actividades, estará integrado por Andrea Ramos, Hansel y Don Altemir. El Comité de Formación Interna y Comunitaria, orientado al desarrollo de una estrategia de formación de formadores para futuros consejeros, estará conformado por Doña Gloria, John Frey y J. Finalmente, el Comité de Sostenibilidad, Coordinación y Documentación, encargado del manejo de formatos y del archivo documental, estará integrado por John Rincón, Luz Marina, Gloria y John.

Finalmente, los consejeros resaltaron la importancia de articular las acciones del APA con la estrategia Barrios Vivos, especialmente en lo relacionado con la recolección y organización de la información de los participantes mediante las planillas de asistencia. Se planteó que esta información permita

consolidar una base de datos real y actualizada que contribuya al fortalecimiento y desarrollo del Plan Local de Cultura de Tunjuelito.

5. Reportes de información del correo del CLACP a cargo del presidente

Se abordó el manejo y flujo de la información del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP), especialmente en lo relacionado con el envío y revisión de las actas. Si bien no se presentó un punto formal de la agenda denominado específicamente “Reportes de información del correo del CLACP a cargo del presidente”, se discutió la necesidad de agilizar los procesos de comunicación y circulación de la información entre los integrantes del Consejo.

De igual manera, se señaló la importancia de mantener una comunicación oportuna mediante los diferentes canales disponibles, particularmente el correo electrónico y el grupo de WhatsApp del Consejo. En este marco, se indicó que documentos de especial relevancia, como la resolución de ganadores del Apoyo a los Procesos Artísticos (APA), serían enviados a los correos de los consejeros por parte de Carolina y compartidos de manera inmediata a través del grupo de WhatsApp, con el fin de facilitar su consulta y garantizar que todos los integrantes tuvieran acceso oportuno a la información.

Finalmente, se concluyó que la implementación de esta dinámica permitiría agilizar la circulación de las actas y demás documentos del CLACP, facilitar la participación de los consejeros en los procesos de revisión y fortalecer los mecanismos de comunicación interna, manteniendo las responsabilidades correspondientes a la presidencia frente a la revisión y firma de las actas definitivas.

6. Varios

- El consejero John Fredy González Daza Representante Cabildos Indígenas presentó formalmente ante la Alcaldía Local de Tunjuelito y la presidencia del CLAPC un requerimiento verbal bajo la figura de derecho de petición para exigir "garantías de pervivencia y reconocimiento institucional" para su comunidad indígena. Reclamó que un funcionario de la alcaldía local (responsable de la mesa indígena) desconoció su trayectoria de décadas e impuso una serie de requisitos y trabas administrativas. Denunció que el desalojo de espacios de recuperación patrimonial y comunitaria (como plazas) ha generado graves roces. Advirtió que la exclusión y el trabajo de recuperación del patrimonio ambiental en la localidad tienen consecuencias de vida o muerte, revelando que él mismo ha recibido amenazas y que un compañero suyo que lideraba estos procesos fue asesinado. Invocó la Sentencia 792 de 2012 sobre el derecho constitucional al autorreconocimiento de las comunidades, argumentando que por jerarquía normativa este derecho prevalece sobre las resoluciones técnicas de la alcaldía.

 Detalló que él fue quien realizó la apertura de la mesa indígena local, pero que posteriormente una resolución de la Subdirección de Asuntos Técnicos y de la SCRD los desconoció por no estar constituidos formalmente bajo la figura jurídica de "cabildo". Acusó a la mesa local de haberlos desconocido a ellos, lo cual ha provocado conflictos internos de representación.

- El consejero Kevin Daniel Balcarcel Cediel Representante Juventudes señaló que en este debate a veces los sectores aplican la norma de manera selectiva ("cuando les sirve la norma la aplican, cuando no pues no"). Sin embargo, argumentó que los representados por Fredy no reconocen a la mesa indígena local oficial, lo que genera un conflicto inmediato de legitimidad cuando esperan que esa misma mesa los avale ante el CLAPC. Aclaró que en la localidad de Tunjuelito no existe ningún cabildo indígena legalmente constituido (en Bogotá solo existen dos oficialmente bajo esa figura), por lo que la representación se rige bajo la figura de la "mesa", la cual no los reconoce. Invitó a Fredy a reconocer el trabajo de otros procesos sociales y ambientales de la localidad, criticando la postura de presentarse como "los únicos salvadores" del territorio: *"Ustedes desconocen el proceso de otros, pero quieren que reconozcan el de ustedes"*. Finalmente reportó un grave incidente ocurrido el domingo anterior, cuando la administración de la Casa de la Cultura le negó tajantemente el préstamo de un amplificador de sonido para una actividad comunitaria de juventud bajo la justificación de que no existía un protocolo y que los elementos estaban bajo pólizas personales. Detalló que debido a esta negativa ("No cuente con eso"), el grupo juvenil tuvo que viajar de urgencia hasta el centro de Bogotá para alquilar un equipo propio y evitar que se cayeran las presentaciones.

 Calificó la actitud de la administración como una barrera que torpedea las dinámicas comunitarias tradicionales. Propuso crear una mesa de trabajo conjunta con el CLAPC y Catalina para redactar y formalizar un protocolo de préstamo claro, seguro y ágil para todos los grupos culturales de la localidad, evitando que sigan sucediendo estos percances

- La consejera Gloria Ines González Bravo representante de patrimonio cultural Intervino con carácter técnico para aclarar conceptualmente qué debe entenderse por fortalecer al CLAPC. Explicó que el arreglo o dotación física de la oficina no cuenta como fortalecimiento de la instancia, sino que es un recurso que sale directamente de la dotación general de la Casa de la Cultura. Sostuvo que el fortalecimiento de una instancia como el CLAPC debe orientarse a brindar herramientas de capacitación en contratación pública y mecanismos de control social y veeduría para vigilar a los operadores y funcionarios. Puntualizó que la responsabilidad logística de organizar eventos o proveer equipos de sonido es competencia de la Casa de la Cultura y no del consejo.

- El consejero José Olivardo Baquero Juez representante de persona mayor Expuso con molestia que asistió un sábado por la mañana a la Casa de la Cultura esperando verificar la calidad técnica de los nuevos instrumentos que iban a ingresar. Sin embargo, denunció que a la 1:00 p.m. el operador los ingresó y los encerró bajo llave en los armarios sin dar oportunidad al CLAPC de actuar como veedor ciudadano antes de que fueran guardados.

 Denunció que se instaló una pantalla gigante y armarios que achicaron físicamente el escenario y la tarima útil del auditorio, calificándolo como un gasto ineficiente de dinero público que perjudica las presentaciones artísticas.

Reclamó que la administración lleva meses incumpliendo el compromiso de entregarles el cuadro comparativo detallado entre el listado de elementos inicialmente solicitado por la comunidad y el listado de lo que realmente compró el área de planeación en el estudio de mercado.

- La profesional Catalina Amador rechazó las afirmaciones de Don José señalando que la alcaldía no recibe elementos de mala calidad y que los apoyos a la supervisión realizaron un control minucioso. Recordó que en mayo se programaron cuatro citas de concertación técnica para que los consejeros evaluaran las muestras de compra (danza, tecnología, instrumentos, etc.), pero que el CLAPC únicamente asistió a dos de ellas. Señaló que se extraña la participación constante de los consejeros en los comités técnicos convocados por correo electrónico. Confirmó que el total de los elementos del Contrato 123 ya fue entregado a la Casa de la Cultura. No obstante, explicó que por ley no se pueden usar ni prestar los equipos debido a que están en custodia bajo llave mientras la Secretaría de Gobierno (entidad distrital con un flujo muy lento de trámites) realiza el proceso nacional de plaquetización e ingreso formal al almacén.

 Propuso fijar el 17 de septiembre de 2026 como fecha tentativa para que el CLAPC asista unas horas antes de la sesión ordinaria a realizar un recorrido de verificación física de los armarios y cotejar el Excel de inventario antes de la entrega formal con la alcaldesa**.**

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100 %

III. CONVOCATORIA

La próxima reunión Ordinaria aun esta pendiente por confirmar

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI - NO)**
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Envío de borradores de actas ordinarias	Apoyo. Allison Herrera
Envió acta de la charla barrial	Apoyo - Allison Herrera
Reserva de espacio en la Casa de la Cultura de Tunjuelito para el Encuentro Inter local.	Delegada – Catalina Acero
Diseño de convocatorias, bocetos y base de datos.	Comité de Comunicaciones del APA
Estructuración del plan de acción pedagógico y "formación de formadores	Comité de Formación del APA
Coordinación logística, formatos de recolección y archivo documental.	Comité de Sostenibilidad del APA
Averiguar estado de caracterización y fortalecimiento de la instancia (CLAPC) ante el IDPAC	Delegada – Catalina Acero
Recorrido de verificación física de la dotación (Contrato 123) y revisión del inventario en Excel	Camila Rincón y consejeros del CLAPC
Aportar propuestas locales desde diferentes lenguajes artísticos para el Mes del Patrimonio (oficio de IDARTES)	CLAPC

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	**PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN**
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Tunjuelito la presente acta se firma por:

Original Firmado

Kevin Daniel Balcárcel Cediel
Presidente
CLACP Tunjuelito

Original Firmado

Camila Rincón
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Camila Rincón
Proyecto: Allison Herrera
Aprobó: CLACP Tunjuelito